



Ministerio de
Finanzas Públicas

UNIDAD 2

SEGMENTO DE SOLVENCIA GENERAL

ÍNDICE CONSOLIDADO FINANCIERO MUNICIPAL –ICFM-



Unidad 2

Solvencia General



Autonomía Financiera Municipal (15 puntos)

Mide el nivel de recaudación de ingresos propios respecto a las transferencias de la Administración Central. (No incluye el endeudamiento por préstamos)



Dependencia Financiera Municipal (6 puntos)

Muestra la representación porcentual de las transferencias de la Administración Central.



Ahorro Operacional (5 puntos)

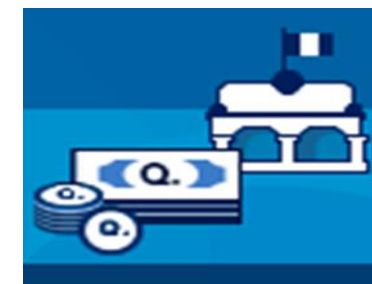
Evalúa la cobertura de gastos corrientes con los ingresos corrientes generados.



Relación de Recursos y Gastos, - sin endeudamiento – (4 puntos)

Se refiere a la capacidad que tiene la entidad para cubrir sus gastos sin necesidad de recurrir a préstamos.

Solvencia General (30 puntos)



Tiene la finalidad de evaluar la capacidad de la municipalidad para generar y captar recursos propios en relación a los recursos totales y así, solventar los compromisos de pago de corto, mediano y largo plazo.

Unidad 2

Solvencia General

Caso práctico de aplicación de Metodología ICFM Solvencia General



A continuación, se desarrollará un ejemplo de caso práctico con datos de una municipalidad, que muestra resultados del año 2023 del comportamiento de los indicadores que integran el Segmento de Solvencia General, lo cual tiene como finalidad aplicar la base teórica que fue leída previamente en la guía metodológica (páginas 4 a la 9) donde se plantea el objetivo de medición de cada indicador, así como las variables que intervienen en el cálculo de cada uno de ellos.

Unidad 2

Solvencia General



Ministerio de
Finanzas Públicas

Resultado Caso Práctico ICFM Año a evaluar 2023

TOTAL CALIFICACIÓN ICFM			
DESCRIPCIÓN DE INDICADORES			
1. SOLVENCIA GENERAL		13/30	
1.1.	Autonomía Financiera Municipal (AFM)	5/15	
	Recursos propios percibidos	Q 7,173,739.73	17.97%
	Recursos totales percibidos sin endeudamiento	Q 39,921,906.02	
1.2	Dependencia Financiera Municipal (DFM)	1/6	
	Transferencias recibidas de la Administración Central	Q 32,748,166.29	82.03%
	Recursos totales -sin endeudamiento-	Q 39,921,906.02	
1.3	Ahorro Operacional (AO)	3/5	
	Ingresos corrientes - Gastos corrientes	Q 203,532.26	1.80%
	Ingresos corrientes	Q 11,288,119.48	
1.4	Relación de Recursos y Gastos -sin endeudamiento- (RRG)	4/4	
	Ingresos corrientes + Recursos de capital	Q 39,921,906.02	101.61%
	Gastos corrientes + Gastos de capital	Q 39,289,456.97	

Unidad 2

Solvencia General



ANÁLISIS DEL CASO

Año a evaluar 2023

Con base en la evaluación realizada a esta municipalidad ejemplo, se determina que obtuvo una nota de 66 puntos sobre la máxima de 100, cuyo resultado refleja que la gestión financiera se encuentra dentro de la clasificación MODERADA, y con base a la Guía metodológica se define como una entidad con la posibilidad de cumplir sus compromisos financieros y no financieros en el mediano y largo plazo, susceptible a depender financieramente de las Transferencias de la Administración Central. Está ubicada dentro del rango de puntuación media dentro del ICFM.

Unidad 2

Solvencia General

ANÁLISIS DEL CASO

Año a evaluar 2023



La calificación obtenida en este segmento es de 13/30, lo clasifica en una gestión **Necesita Fortalecerse**, indicando que la entidad tiene insuficiente solvencia general para asumir compromisos, escasa gestión para generar recursos propios y depende en alto porcentaje de las transferencias de la Administración Central, lo que hace que no posea autonomía financiera; por otra parte sus ingresos corrientes no son suficientes para cubrir sus egresos corrientes.

Con base a los resultados mostrados en la gráfica muestra un comportamiento estable (sin variación) del período 2021-2023, evidenciando que necesita de políticas y estrategias de recaudación, gestión y percepción de recursos adecuadas para fortalecerse financieramente, según los parámetros establecidos por el ICFM.

Unidad 2

Solvencia General

AUTONOMÍA FINANCIERA MUNICIPAL



Ministerio de Finanzas Públicas



En este indicador la calificación obtenida es de 5 puntos de 15, que identifica a la municipalidad con una gestión financiera Necesita fortalecerse, lo cual indica que refleja escasa autonomía financiera e insuficiente capacidad de generar recursos propios, consecuentemente la mayor cantidad de sus ingresos provienen de la Administración Central. Durante el año 2023 esta municipalidad alcanzó el 17.97% de autonomía financiera, lo cual refleja un aumento de 1.02 puntos porcentuales en relación con el año 2022, por lo tanto la recaudación de ingresos propios refleja una alza respecto al ejercicio anterior, ya que se percibió un monto de Q 7,173,739.73 para el ejercicio que se analiza, con un incremento en la percepción de los recursos propios en Servicios Públicos municipales y Servicios administrativos municipales en comparación al mismo periodo del año anterior”.

Unidad 2

Solvencia General



Ministerio de Finanzas Públicas

DEPENDENCIA FINANCIERA MUNICIPAL



Con base en los registros operados en SICOINGL, este indicador refleja una baja en relación al ejercicio fiscal 2023, lo cual es originado por una mejora en la recaudación de ingresos propios con relación a las transferencias percibidas de la Administración Central, por lo tanto el efecto porcentual es menor, en tanto que se visualiza que el monto percibido por Transferencias de la Administración central se ha incrementado en el periodo 2023 comparativo al año anterior 2022, presentando una variación de Q 5,742,265.27. La calificación obtenida es de 1/6 lo que indica que esta área Necesita Fortalecerse, ya que la dependencia de los recursos del Gobierno central son superiores al 80%, mostrando una brecha de oportunidad de mejora en la gestión de recursos propios.

Unidad 2

Solvencia General



Ministerio de
Finanzas Públicas

AHORRO OPERACIONAL



La calificación obtenida en este indicador es de 3/5, el resultado refleja un ahorro operacional, por la cantidad de Q. 203,532.26, que presenta un resultado de 1.80% de ahorro operacional para el año 2023, lo que la ubica dentro de una gestión que Necesita Fortalecerse.

Según los registros presupuestarios, los ingresos corrientes tienen una tendencia al alza, ya que en el ejercicio fiscal 2023 alcanzaron un monto de Q. 11,288,119.48 y durante el año 2022 un monto de Q. 9,226,629.02 lo que significa un incremento de Q. 2,061,490.46, proveniente principalmente de un aumento en la percepción de ingresos tributarios.

Unidad 2

Solvencia General

RELACIÓN DE RECURSOS Y GASTOS (SIN ENDEUDAMIENTO)



Ministerio de
Finanzas Públicas



El resultado del ejercicio fiscal 2023 es de 101.61% con una calificación de 4/4 lo que ubica la gestión en una clasificación Robusta, indicando que la municipalidad tiene la capacidad para cubrir los egresos no financieros con sus ingresos no financieros, es decir que no tiene necesidad de recurrir a préstamos y que sus gestiones financieras propias han sido suficientes para cubrir los compromisos del ejercicio evaluado.

Los gastos corrientes se ubicaron en Q 39,289,456.97 un monto superior al del ejercicio anterior (2022) que se ubico en Q 29,205,629.36. De igual manera los ingresos tuvieron una variación al alza, ya que la diferencia de los ingresos es de Q 7,404,714.71 en relación a los ingresos del año 2022.

Unidad 2

Solvencia General

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Actividades	Recursos	Tiempo Estimado en desarrollo de actividades	Fecha de Entrega	Calificación
1	Estudiar la “Guía Metodológica del índice Consolidado Financiero Municipal”, con el objetivo de conocer el primer segmento de evaluación (Solvencia General) el cual tiene la finalidad de evaluar la capacidad de la municipalidad para generar y captar recursos propios en relación a los recursos totales y así, solventar los compromisos de pago de corto, mediano y largo plazo, dicho detalle se encuentra en el rango de las páginas 4 a la 9	Aula Virtual	45 minutos	8/07/2024 al 12/07/2024	N/A
		(Descargar Documento)			
2	Evaluación en línea, segunda Unidad. (actividad individual)	Aula Virtual	30 minutos	8/07/2024 al 12/07/2024	5 puntos
3	Consultar la presentación “Unidad 2 ICFM 2024”, en la cual se hace una retroalimentación respecto a la presentación de la Guía Metodológica y se desarrolla a manera de ejemplo, el análisis de resultados para los indicadores que componen el segmento de Solvencia General.	Aula Virtual	30 minutos	8/07/2024 al 12/07/2024	N/A
		(Descargar Documento)			
4	Ingresar al sitio https://portalgl.minfin.gob.gt/ en la pestaña de "Indicadores", seleccionar "ICFM" y consultar información de la municipalidad a la que pertenece, específicamente en el segmento de Solvencia General y con base en los resultados realizar el análisis correspondiente para cada indicador (Autonomía Financiera Municipal, Dependencia Financiera Municipal, Ahorro Operacional, Relación de Ingresos y Gastos sin Endeudamiento), este análisis debe ser realizado en conjunto con los demás participantes de la municipalidad que se encuentren recibiendo el curso, ya que en esta evaluación es importante la participación conjunta de los colaboradores municipales que intervienen en la gestión financiera municipal.	Sitio Web Minfin	1 hora 30 minutos	8/07/2024 al 12/07/2024	10 puntos
	Se entregará solamente un ejercicio práctico por cada municipalidad, especificando los nombres completos de los participantes en la tarea y, por último, debe ser entregado en la plataforma en un documento de Word o PDF. (actividad individual). Sin embargo, por las características propias de la plataforma cada estudiante debe subir la tarea , como constancia de entrega de la misma.				

GRACIAS POR SU ATENCIÓN



Ministerio de
Finanzas Públicas

Dirección de Asistencia a la Administración
Financiera Municipal –DAAFIM–